MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO ADMINISTRACIÓN DE SEMOVIENTES

Fecha:	Facatativá, 18 AGO 2026		
Hora de inicio:	08:00	**Hora de finalización:**	17:30
Lugar:	Grupo Administración de Semovientes		

AE-2026- 021130 - DICAR - GRADS

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA DAR INICIO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 71-2-10029-26 CUYO OBJETO ES *"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y ACCESORIOS PARA EL PROCESO DE HENIFICACIÓN, PARA LOS CRIADEROS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL"*.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

A: INICIO CONTRATO
B: CONSIDERACIONES

DESARROLLO

La señora Teniente DIANA MARCELA LEMUS SERRANO, Jefe Grupo Administración de Semovientes DICAR (E), supervisor contrato de compraventa Nro. **Nro. 71-2-10029-26** cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y ACCESORIOS PARA EL PROCESO DE HENIFICACIÓN, PARA LOS CRIADEROS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL"*,** notificada mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-046680-DICAR proceso PN DICAR SA 041 2026, se realiza la verificación del personal que asiste a la reunión sin ninguna novedad.

2. Lectura del acta anterior

No aplica

3. Verificación de los compromisos

No aplica

4. Temas a tratar.

A: INICIO DEL CONTRATO

contrato de compraventa Nro. 71-2-10029-26 cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y ACCESORIOS PARA EL PROCESO DE HENIFICACIÓN, PARA LOS CRIADEROS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL"*.**

VALOR TOTAL: DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS CON QUINIENTOS ONCE CENTAVOS ($226.399.511,00) moneda legal colombiana, discriminados, así:

OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	LUGAR
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y ACCESORIOS PARA EL PROCESO DE HENIFICACIÓN, PARA LOS CRIADEROS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	$226.399.511,00	Criaderos

FORMA DE EJECUCIÓN: Por ser un contrato de compraventa, los bienes se entregarán en forma total, en una entrega equivalente al 100% del valor del contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato y en horario de 07:30 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas, cumpliendo con todas las exigencias técnicas mínimas requeridas.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato de compraventa se contratará a partir de la aprobación de las garantías y hasta el 30 de noviembre de 2026.

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: La entrega de los elementos se realizará en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, ubicado en Facatativá (Cundinamarca) - Criadero Mancilla, Kilómetro 3 vía antigua a La Vega, Teléfono/Fax: 5189796 (ext. 21838). El horario será de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., o según acuerdo con el supervisor para evitar inconvenientes logísticos. Este horario se ajusta a los estándares administrativos de entidades públicas en Colombia, priorizando la disponibilidad operativa del almacén.

FORMA DE PAGO: La Dirección De Carabineros y Protección Ambiental, realizará el pago en moneda legal colombiana, de forma TOTAL, es decir, de acuerdo al sustento de facturación del consumo de acuerdo a los informes mensuales presentados, de conformidad con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acompañado de los demás documentos requeridos.

El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito, acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, Copia de entrada al almacén del bien y/o servicio objeto del contrato (si aplica), previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar.

Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.
Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras PGN:

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

Nota 1: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

Nota 2: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental por inconsistencias como la falta de información mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2025 la Policía Nacional – Dirección de Carabineros y Protección Ambiental constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2026 siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado Lo anterior no acarreara ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

Nota 3: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los repuestos o accesorios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 10 del Artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

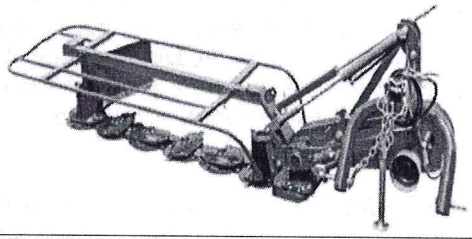
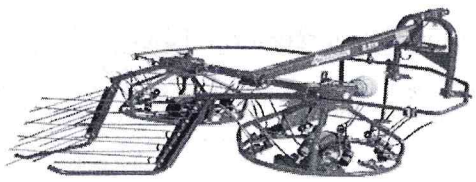
Nota 4: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes (Art. 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082/2015).

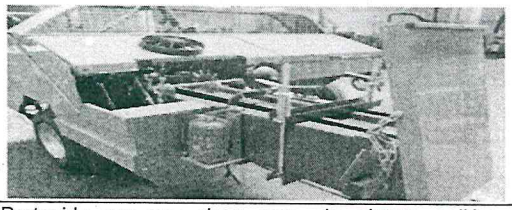
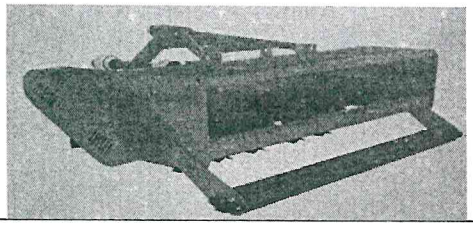
Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: integra de Colombia S.A.S
NIT: 901.341.884-5
BANCO: Bancolombia
TIPO DE CUENTA: Ahorros
NUMERO DE CUENTA: 10800016212

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT
	SEGADORA: Provistas de un sistema de corte que cuida los forrajes y favorece el rebrote. Velocidad de avance alta, bajo desgaste y mantenimiento. La caja de transmisión sellada en aceite asegura larga vida y bajo mantenimiento. El soporte de los discos de corte de forma ovalada y contorno especial aseguran una gran robustez. En el evento de una colisión con algún obstáculo, el dispositivo de seguridad libera la barra de corte, reduciendo el riesgo de un daño potencial. El sistema especial de transporte de las segadoras laterales hace que ocupe poco espacio y pueda ser transportada de una manera segura. Viene equipada con cilindro hidráulico que facilita su operación. El punto de articulación permite adaptabilidad a diferentes tipos de suelos previniendo también el aplastamiento de la pradera. Ancho de corte (mm) 2450. Numero de discos 6. Numero de cuchillas 12. Requerimiento de potencia teórico (HP) 45. Capacidad de trabajo (ha por hora) 1.0 - 2.4.	1

	Revoluciones por minuto de la TDF 540 Peso aprox 490. *Imagen de referencia* 	
	HILERADOR / VOLTEADOR: Está diseñado para hilerar y esparcir el forraje seco y verde de tallo bajo. Está diseñado para trabajar en campos agrícolas y prados en donde la superficie esté nivelada con una pendiente de hasta 12 grados. La máquina cumple muy bien ambas funciones y puede trabajar con tractores ligeros con potencia mayores a 20 hp. El rastrillo se adapta con precisión al área de trabajo y la altura del rotor es ajustable al igual que el ancho de los escudos. Una ventaja adicional es la posibilidad de hacer hileras dobles abarcando un área hasta de 6 metros. Un buen número de resortes en el equipo, permite hacer un esparcido e hilerado de buena calidad. **Dimensiones** Peso total aproximado 300 Kg. Ancho de trabajo 3 mts. Ancho de transporte 3 mts. **Generalidades** Numero de rotores 2. Numero de resortes 20. Revoluciones PTO 350-540 RPM. Llantas Estándar 10,0/75-15,3. Potencia mínima 20 Hp. Enganche Cat II. Llantas 15 x 6,00-6. Llantas 15 x 6,00-6. *Imagen de referencia* 	1

	ENFARDADORA DE PACAS CUADRADAS: Equipo de alto de alto desempeño. Viene de serie con repicador y 3 anudadores. Este sistema permite picar el heno antes de conformar la paca y asegura un mejor consumo de los animales con menores desperdicios. Cámara de compresión 360 x 460 mm. Peso aproximado (paja) 16 a 18 Kg. Peso aproximado (heno) 20 a 35 Kg. Largo de la paca 300 a 1400 mm. Capacidad en pacas por minuto 4 a 10. Golpes por minuto (Pistón) 92 – 104. Requerimientos mínimos tractor 70 HP. Ancho recolección externa 1570 mm. Peso 2440 Kg. Ancho Total 2530 mm. Largo 5530 mm. Alto 1880 mm. Llanta izquierda 10/75-15,3. Llanta derecha 6,50 -16. Numero de anudadores 3. Sistema de repicado Incluido. Ventilador sistema anudador Incluido. Extinguidor Incluido. Cardan 1. *Imagen de referencia* 	1
	DESBROZADORA: Protegido por una dura capa de pintura poliéster en polvo aplicada electrostáticamente sobre una superficie tratada con granalla de acero. Estructura monolítica de una sola pieza soldada, fabricada en tubería estructural de gran resistencia. Transmisión por correas en V para absorber sobrecargas. Modelos con martillos distribuidos técnicamente para cubrir el máximo ancho de trabajo con el mínimo consumo de potencia. Rodillo trasero para controlar la altura del corte. Tapa trasera Rueda libre en el cardan para proteger la transmisión del tractor. Cardan. Ancho (m) 2.00. Potencia Requerida (HP) 70-90. Peso Aproximado (kg) 750. Martillos 20. *Imagen de referencia* 	1

	CORTAMALEZAS ALCE HIDRÁULICO: Estructura monolítica con canales de refuerzo exteriores para un espacio interior completamente despejado, que evita atascamientos y golpes. Rueda de caucho laminada de tipo macizo (imponchable). Alta duración sin viajes a la remontadora. Caja de transmisión en baño de aceite de fácil mantenimiento y larga duración. Cardan con embrague para proteger la transmisión tanto del cortamalezas como la del tractor. Cuchilla en forma de S para un menor consumo de potencia y menos golpes a la caja de engranajes. Filo forjado para una mayor durabilidad. Ancho de Trabajo (m) 3.04. Potencia Requerida (HP) 60-70. Peso Aproximado (kg) 750. *Imagen de referencia* 	1

B: CONSIDERACIONES.

- Las coordinaciones pertinentes para la correcta ejecución del contrato, serán realizadas por los abajo firmantes, ubicables así: GRADS: Kilometro 3 antigua vía la vega Email dicar.greve-jefat@policia.gov.co CONTRATISTA: Claudia Patricia Franco Algecira: cedula 52.447.554 de Bogotá D.C. CARRERA 69 A 23-18 sur Barrio Carvajal, teléfono 3214338224, Email: integracolsas@gmail.com;.

- El acta de inicio del contrato, tiene como propósito señalar la época de la cual debe el contratista dar cumplimiento a sus obligaciones. No constituye un acto de legalización o de vigencia del contrato, el cual se entiende ha empezado de carácter jurídico desde la firma a las partes.

COMPROMISOS.

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Cumplir a cabalidad lo descrito en la presente acta	Supervisor del contrato Representante Legal	Durante la ejecución del contrato

1. CONVOCATORIA

Teniendo en cuenta que no se requiera una próxima reunión para tratar el presente tema, no se convoca.

Teniente DIANA MARCELA LEMUS SERRANO
Supervisor del Contrato de Compraventa Nro. 71-2-10029-26

CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGECIRA
Cédula de Ciudadanía No. 52.447.554 de Bogotá D.C.
Representante legal INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S NIT 901.341.884-5

Anexo: No aplica

Elaborado por: IT Jonh Jaider Lara Casallas
Revisado por: TE. Diana marcela Lemus Serrano
Fecha de elaboración: 20/08/2026
Ubicación: C:\\mis documentos\ Actas de inicio contratos 2026

Km 3 Antigua Vía La Vega
Teléfono: 3102883201
dicar.greve-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA